



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 597 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 NOV 2019

**VISTO:** El Informe Nº 246-2019/GOB.REG.HVCA/GSRCH/G con Reg. Doc. Nº 1366790 y Reg. Exp. Nº 1043288, el Informe Nº 134-2019-GOB.REG.HVCA/GSRCH-OSRA/KRTR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001300 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 001300 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ, el señor Andy Christeams Arroyo Lino desempeña el cargo de Director Sub Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Kely Rocío Torres Romero desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001300 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMPÁ, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a la Gerencia Sub Regional Churcampa, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



CDTR/cgme



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maestre Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA

PROVINCIA : 05 CHURCAMP

ENTIDAD : 01 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP [1300]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
41059901	ARROYO	LINO	ANDY CHRISTEAMS	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
70014380	TORRES	ROMERO	KELY ROCIO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41175551	BUSTAMANTE	TAPIA	MARIA NONILA	SUPLENTE	SECRETARIA DE ALTA DIRECCION	AUTORIZADO
19886230	VILCAHUAMAN	DOLORIES	JUAN PEDRO PABLO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO